

IAPH | en abierto

## PAISAJE DEL DESIERTO DE TABERNAS (Almería)





# IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

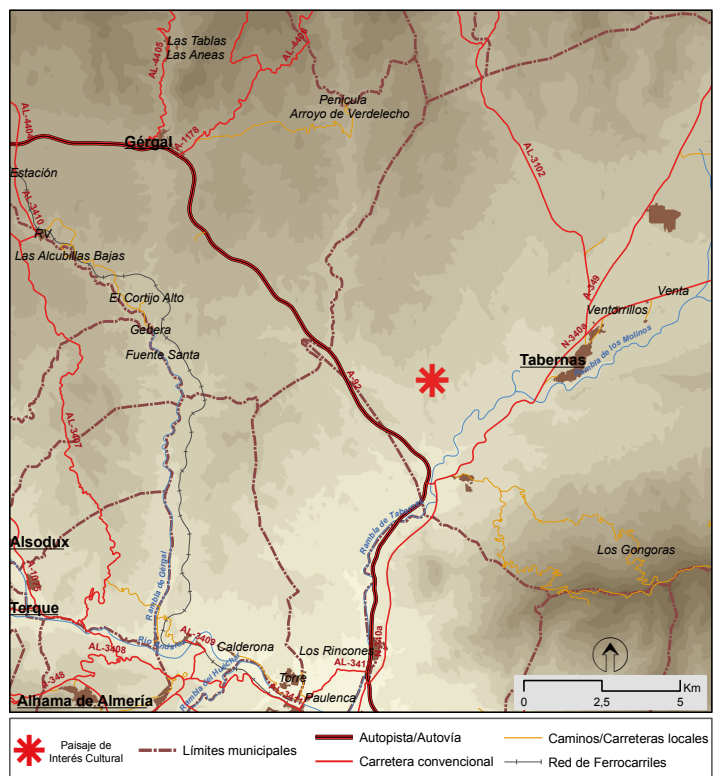
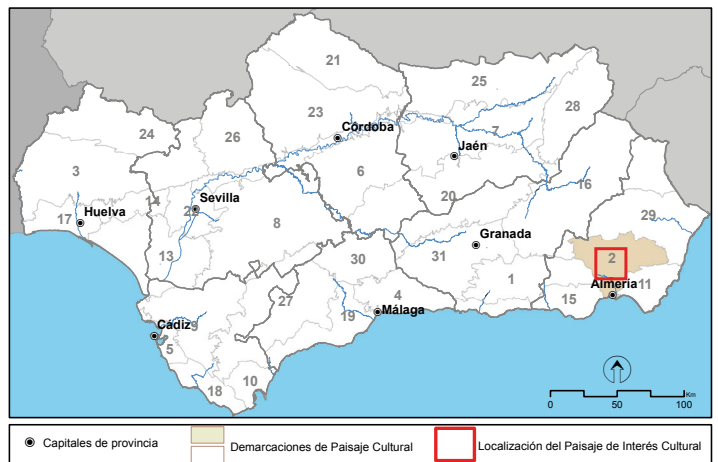
## Paisaje del Desierto de Tabernas

Gádor y Tabernas (Almería)

La potente geomorfología impuesta por las condiciones de aridez y desertificación ocupa un espacio geográfico amplio que coincide con los topónimos conocidos de “El Desierto” o “Campo de Tabernas”, el cual se extiende al sur de la sierra de los Filabres, especialmente al sur de Sierra Bermeja, y al norte de Sierra Alhamilla; los perfiles de estas dos estribaciones montañosas son un importante referente visual que se contraponen a las formas llanas del propio Campo de Tabernas.

Desde los valores patrimoniales que sustenta su tipología principal como paisaje connotado por su carácter geográfico, se incluyen, primero, un sector de paisaje de dominante natural muy representativo y de gran calidad plástica protegido ambientalmente bajo la figura de protección ambiental de Paraje Natural ocupando la parte septentrional del municipio de Gádor, prácticamente al oeste de la autovía A-92, y segundo, hacia el este siguiendo la carretera N-340a, un sector marcado por las instalaciones cinematográficas que reflejan los conocidos escenarios tantas veces representados en el cine.

El ámbito incluye también en el extremo oriental del ámbito elegido la propia localidad de Tabernas y una serie de instalaciones agropecuarias diseminadas que explican la historia y las actividades desarrolladas en este territorio.



### CORRESPONDENCIAS

#### MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 02 Andarax y Campo de Tabernas.

#### MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Áreas: E2 Campiñas esteparias. E3 Subdesiertos.

Ámbitos: 58 Campos de Tabernas. 53 Los Desiertos.

Unidades fisionómicas: 6 Breñal. 7 Espartizal. 28 Malpaís. 30 Mesas y cuestras. 14 Tierra calma o de labor.

#### ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 47 Valles y corredores intramontañosos béticos.

Paisaje: Valles y corredores semiáridos de Almería, Murcia y el sur de Jaén. 47.06 Valle del Alto Andarax y Campo de Tabernas.



Vista del Desierto de Tabernas; La localidad de Tabernas desde el cerro del castillo; Uno de los poblados recreados del 'far west' convertidos en reclamo turístico.

# DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

## CLAVES INTERPRETATIVAS

El carácter semidesértico de este paisaje, casi desolado, y la cambiante luminosidad de su espacio perceptivo han creado unas condiciones que han servido de trasunto para los estados de ánimo de numerosos creadores y de referencia en la escala nacional e internacional.

Las formas abruptas de las sierras que cierran el Campo de Tabernas por el norte y el sur contrastan con la amplitud y llanura del valle. Las formas desnudas también tienen su contrapunto en las cercanías de las ramblas. Junto a las más húmedas se agrupan las formaciones vegetales de mayor porte, así como los principales asentamientos. Se trata, por lo tanto, de un paisaje marcado por la desolación y la sequedad, sin embargo, este paisaje casi lunar, asolado por la fuerza de la erosión y la predominancia de colores blancos y grises, también se ha descrito como impactante y sobrecogedor.

## CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

**Sistemas ideológicos y asociativos. De las artes y la evocación. Referente biogeográfico connotado.**

Considerado geográficamente como una formación desértica en el sur de Europa, el Desierto de Tabernas comprende en un mismo espacio la inmensidad y la quietud, y también el desafío histórico por hacer habitable este lugar mediante la gestión del agua y un minucioso aprovechamiento agrario.

El relieve es el verdadero modelador del paisaje, apoyado en las caprichosas formaciones que la erosión produce sobre los terrenos blandos que bordean la llanura del valle. Los colores, las texturas, las formas de estos badlands tienen un poder paisajístico tremendamente evocador, tanto por su rareza respecto a cualquier otro paisaje cotidiano como por la posición del observador respecto a ellos, que por ser inferior y con una amplia cuenca visual, lo incluye dentro del propio paisaje haciéndolo sentir como una experiencia aún más intensa.

## CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

**Sistemas ideológicos y asociativos. De las artes y la evocación. Recreado.**

Deben considerarse principalmente los recursos vinculados al cine, como las instalaciones de decorados cinematográficos denominadas: “Western Leone” (más próximo a la A-92), “Mini Hollywood” (al dejar la A-92 y continuar por la N340a), o “Texas Hollywood” (más próxima a la localidad de Tabernas, al otro lado de la rambla del mismo nombre).

Otros poblados de cine existentes en el ámbito son:

la “Fortaleza Condor”, cerca del “Western Leone”, el denominado “Nueva Frontera”, para la película “Tersia” próxima al desvío de la N340a hacia Gérgal. El “Poblado Mimbrero” en el paraje de La Sartenilla, es una mezcla de fuerte y misión española, y, finalmente “Fuerte Gobi” de 1969 y consiste en un campamento-fuerte de tipo colonial.

Los escenarios naturales evocadores de tantas otras recreaciones cinematográficas tales como los recorridos a través de la “Rambla Seca”, de la “Rambla del Infierno” o de la “Rambla de Lanújar”, todas en el interior del Paraje Natural “Desierto de Tabernas”.

**Sistemas de obtención y transformación de recursos agrarios. De policultivo.**

El Campo de Tabernas también es un espacio agrícola polivalente. Pueden destacarse las instalaciones, edificaciones y otros elementos vinculados con la explotación de los recursos hídricos y agrarios del ámbito. Se incluyen elementos arqueológicos que evocan de manera indirecta la ocupación y la explotación agraria del paisaje como los asentamientos prehistóricos (Majada del Carnero, Terrera Ventura, Chaunal) o explotaciones rurales como las villae romanas de Llano del Duque, Rambla de Benavides o la del Puente Moreno, o el cortijo de Juan Alcántara de Edad Moderna. Destaca como recurso didáctico patrimonial el centro de interpretación privado “Almazara de los Albardinales”.

**Sistemas de obtención y transformación de recursos del agua y del viento. De infraestructuras hidráulicas.**

Como testimonios de la amplia infraestructura hidráulica que se levantó para canalizar el agua hasta las explotaciones agrícolas y hasta los pueblos para el consumo humano tenemos la fuente de las Maravillas, la de Oscayar, el caño del Banco, los caños de Juan Moya o la fuente de la Glorieta. Aljibes, molinos y canalizaciones son frecuentes en diverso estado de conservación en el ámbito agrario junto a las distintas ramblas.

## RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El paisaje de Tabernas se ubica dentro de un valle desértico localizado entre sierras de diversa entidad que convergen en su cerramiento. Por el oeste las Sierras de Gádor y Nevada, por el norte la Sierra de los Filabres, y por el sur la Sierra de Alhamilla, elevan sus moles para cerrar en el horizonte los límites de este creciente desierto, dejando por el oeste como únicos pasos el Pasillo de Fiñana y el valle del río Andarax.

Los materiales blandos que constituyen su llanura son de origen miocénico (margas y conglomerados) y villafranquiense (gravas y limos). Su alta erodibilidad ha favorecido la generación de una morfología erosiva formada por un conjunto de relieves abruptos caracterizados por los barrancos y las cárcavas en las que se puede observar la estratificación de estos distintos materiales, de origen detrítico y químico respectivamente.

El plano valle de Tabernas, formado sobre una depresión de origen tectónico escasamente inclinada, organiza su escorrentía a través de cuencas de forma irregular en las que las ramblas drenan la precipitación de forma torrencial en episodios irregulares de avenidas e inundaciones de agua, barro y piedra, que reorganizan las formas del cauce, los materiales y la vegetación tras cada evento torrencial.

La vegetación se caracteriza por su porte herbáceo, siendo los albardinales y espartizales la comunidad protagonista de la mayor parte del territorio, cuya biodiversidad se incrementa en la zona de influencia de los acuíferos aluviales de las ramblas más importantes (Rambla de Tabernas), en la que el taraje y otras especies hidrófilas, tolerantes a las condiciones de basicidad y concentración de cales y yesos de estos suelos, pueden progresar en mejores condiciones edáficas. Periféricamente al valle, allá donde el agua del regadío es capaz de hacer productivo el suelo, se encuentran olivares, viñedos y cereales, cultivos que en otra época se encontraban más extendidos y que la creciente desertización ha relegado a los emplazamientos más favorables y subsidiados.

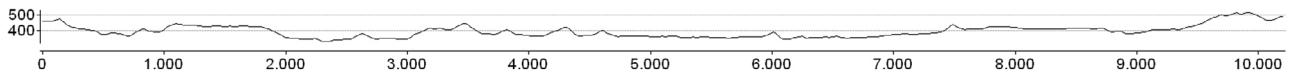
La vegetación tiene una influencia importante en el paisaje ya que, a pesar de que su diversidad morfológica está limitada al estrato herbáceo (albardinal) o arbustivo alrededor de los álveos (taraje, retama, etc), su aparición en el desierto supone un cambio cualitativo sustancial respecto a la simplicidad y monotonía que significan la continuidad del suelo blanquecino o grisáceo que cubre las planicies y relieves abruptos de este paraje, saltándose así a un grado de monotonía y homogeneidad distinto, pero en todo caso más complejo.



Paisaje próximo a Tabernas con aprovechamientos agrícolas junto a las cárcavas de malpaís.

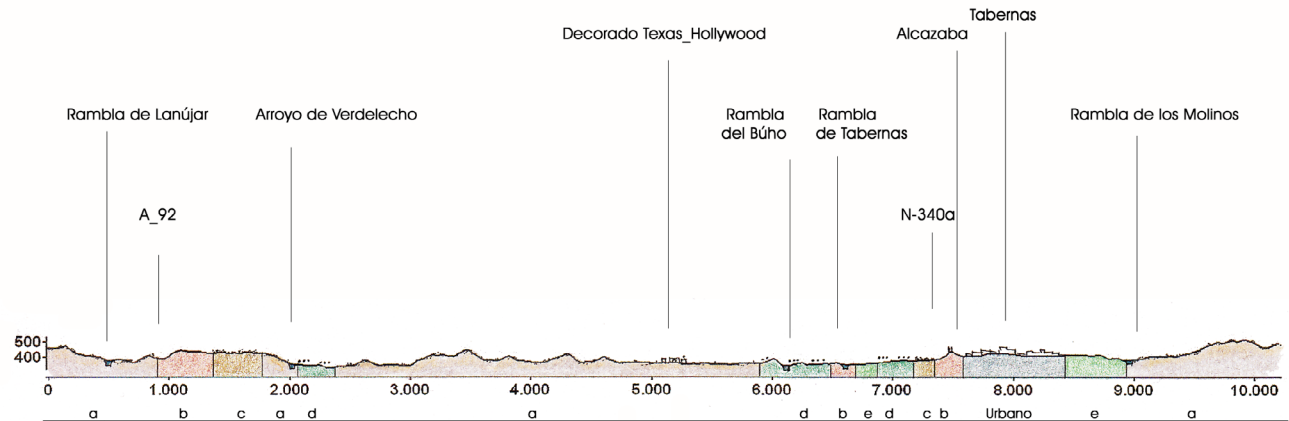


A A'



C.A. Campo de Níjar y Bajo Andarax / C.A. Campo de Tabernas


E.N.P



a: Malpais, Badlands. b: Espacios abiertos de escasa vegetación. Esparziales. c: Matorrales densos.  
 d: Cultivos en secano y regadío. e: Cultivos herbáceos en regadío.

Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



-  Ríos
-  Montes
-  Ejes principales
-  Ejes secundarios
-  Núcleos de población
-  Tabernas
-  Área abierta

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

### Ocupación prehistórica y romana: hacia un cambio ambiental por presión antrópica.

Los hallazgos de asentamientos de época neolítica, como los de Terrera Ventura (2850-1950 a.n.e.), en el actual municipio de Tabernas, demuestran que el actual desierto no debió de tener tan duras condiciones en ese momento. En diferentes estudios paleozoológicos, la constatación de fauna ligada al clima mediterráneo y las huellas de una vegetación, si no rica, al menos mucho más abundante que la actual, permiten suponer que la degradación de este hábitat fue un proceso evolutivo surgido, de alguna forma, como consecuencia de la acción humana. La tala de árboles en el proceso de rozas para la creación de zonas de cultivos y la introducción de algunas especies, fuertemente devastadoras, contribuyeron a la creación del paisaje desértico que hoy se conoce como Campo de Tabernas.

La romanización también pudo contribuir con su mayor desarrollo al borde ramblas y arroyos a la degradación del entorno. Es en ese momento cuando Tabernas recibe su nombre, fruto de la gran cantidad de establecimientos de ese tipo que se establecieron para el abastecimiento de las tropas. La continuidad en el hábitat también se descubre con la presencia visigoda, como demuestra el yacimiento de Los Peñones, siendo todavía patente una zona menos agresiva climáticamente que la actual.

### Adaptación andalusí a un medio árido y su herencia posterior.

Sin embargo, el mayor auge de la zona, como en casi todo su entorno, se producirá con la dominación musulmana. Es entonces cuando, convertido en una zona estratégica, el pueblo se fortifica con su alcazaba en la cumbre y es cuando se consolida ese peculiar urbanismo de raigambre islámica que aún se observa en sus calles. Tras la caída del reino nazarí, Tabernas se repoblará al igual que ocurre con otras villas del entorno como Gérgal, Alboloduy, etcétera. Es en esa época cuando, tras la consolidación política, comienza el lento descenso

poblacional motivado cada vez más por lo complejo del territorio y por los pocos recursos que otorga a sus habitantes. La degradación y paulatina desertización del lugar produjo que cada vez fuera más costoso el uso agrícola y ganadero de la zona, aun cuando durante la Edad Moderna se fue reutilizando y produciendo la aparición de numerosos ingenios hidráulicos con el fin de recuperar, almacenar y distribuir la escasa agua que la zona recibía.

### El desierto como cultura audiovisual desde mediados del siglo XX.

Tras esta larga etapa de decadencia, su resurgir no se producirá hasta muchos años después, ya mediado el siglo XX, cuando se elija la zona como escenario para un "western". A partir de 1956, momento en el que se rueda "Ojo por ojo", el Campo de Tabernas se convertirá en el marco idóneo para un tipo de películas cuyas notas predominantes se basan en la soledad del paisaje y su remembranza de las llanuras y desiertos del sur y oeste de los Estados Unidos, lugares en los que muchas de las películas allí rodadas pretendidamente se desarrollaban. Durante los años sesenta y setenta se rodarán en su entorno la mayoría de los conocidos como "spaguetti-western", todo un género, que acabará marcando este paisaje desértico, casi lunar, en el recuerdo de los amantes del cine.

De hecho, en la actualidad, y pese a que la producción de películas de este género ha decaído, el paisaje desértico sigue siendo una fuente de recursos para las poblaciones del entorno. Algunos de los poblados usados para el rodaje de esas películas continúan en pie desarrollando una importante labor en la captación de turistas de la zona. Su cercanía a la capital, apenas treinta kilómetros, permite este tráfico diario de curiosos hacia el consabido pueblo del oeste. Este recurso turístico, junto con el que atrae la reserva de animales salvajes ubicada en la zona, parecen haberse convertido en el motor económico de una población que ha estado en continuo retroceso hasta la llegada de la inmigración producida por los cultivos agrícolas en los invernaderos.



Vista del castillo de Tabernas desde la N-340a al noroeste de la localidad.



## USOS Y ACTIVIDADES

La aridez del paisaje que tanto condicionaron la historia de los usos y aprovechamientos en Tabernas, pasaron a convertirse en un recurso económico a mediados del siglo XX a raíz del rodaje de películas ambientadas en la conquista y colonización del Lejano Oeste. En la década de los 50 y 60 tuvo lugar el florecimiento de la industria del cine, que, paradójicamente, coincidió con un período de fuerte emigración de la población local. La difusión de sus paisajes a través de estas filmaciones dio lugar a su valoración como recurso económico, de forma que la pervivencia de algunos de estos decorados –y la construcción de algunos nuevos– generó una industria local vinculada a la recreación turística de la vida en el “far west”. Todos estos poblados del oeste se han constituido como un importante foco de atracción turística y se encuentran indisolublemente unidos a la imagen proyectada por este paisaje cultural en la actualidad. Las actividades a desarrollar en estas instalaciones incluyen visitas guiadas, espectáculos que recrean escenas de películas del oeste ya sea en sus calles o bien en el saloon, servicios de restauración, zonas acuáticas, tiendas y estudios fotográficos, sin olvidar las infraestructuras necesarias para el rodajes de películas, series de televisión, spots publicitarios y/o documentales.

La actividad de la protección ambiental se inicia en 1989 con la creación del Paraje Natural del Desierto de Tabernas –que también incluye parte de los municipios de Alboloduy, Gérgal o Gádor– y su inclusión en las zonas ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves). En esta línea se inserta la creación de una reserva zoológica asociada a uno de los parques temáticas del oeste combinando el cine con la naturaleza. A raíz de esta actuación institucional se ha potenciado la valoración de este paisaje como un lugar muy apreciado para la práctica de diferentes actividades deportivas y recreativas que incluyen la observación de aves, rutas en bicicleta, a caballo y en dromedarios, la escalada, la espeleología, la orientación, el senderismo (Sendero del desierto GR 140/ PR 269), la multiaventura y las visitas en todoterreno. Todas estas actividades han sentado las bases de un importante turismo de naturaleza y un incipiente turismo rural al que debe responder con una oferta de alojamiento adecuada.

La histórica hostilidad del medio para el cultivo ha sido superada desde finales del siglo XX mediante el desarrollo del riego por goteo hasta el punto de situar las actividades agrícolas y ganaderas como dos de sus principales recursos económicos. Esta técnica explica la recuperación de la histórica vega entre Turrillas y Tabernas y está en la base de la expansión del olivar y el almendro. El respaldo de las políticas europeas es la otra baza que permite entender la rápida expansión de ambas especies en áreas hasta hace poco consideradas marginales para el cultivo. En la comercialización del aceite, ha sido fundamental su identificación con el desierto, vinculando su singularidad –muy baja acidez– y calidad a las características singulares del medio –elevadas horas de

insolación, sequedad del clima y las características de sus suelos–.

También se ha apostado de forma importante por la producción ecológica, logrando colocarse en los mercados gourmet internacionales del aceite de oliva virgen extra. En la zona hay cortijos orientados a la producción de aceite, por lo que la almazara constituye un elemento sustancial del mismo (cortijo de Los Albardinales o el cortijo de los Yesos). La gran notoriedad que está alcanzando el aceite se ha combinado con la actividad turística y restauradora, de forma que además de su compra se puede conocer su elaboración y degustar la gastronomía de la zona con la visita a las almazaras, algunas de las cuales han creado un modelo de almazara-museo-restaurante que tiene muy buena acogida (Albardinales y Oro del Desierto).

Otros enfoques de actividad rural tienen una orientación más agropecuaria, ya que cuentan con corrales, pajares y cochineras, como el cortijo Juan Alcántara. También hay algunos que disponen de lagares para la manipulación y almacenamiento de la uva de mesa como el cortijo Oscayo. Por su incidencia en el paisaje hay que mencionar que al abandono de explotaciones de agricultura tradicional se está sumando la proliferación de invernaderos.

La vivienda tradicional de Tabernas constaba de dos plantas con un patio de luces interior. Antiguamente, en la segunda planta había grandes ventanales que llegaban al suelo, provistos de rejillas que hacían la función de falsos balcones.

Otras actividades de reciente incorporación y con diversa incidencia en el paisaje lo constituyen el aprovechamiento de la energía solar (Plataforma Solar de Tabernas o Plataforma Solar de Almería, 1981). La planta solar constituye todo un referente en la materia al consolidarse como el mayor centro de investigación de energía solar de Europa.

En cuanto a la gastronomía, debe mencionarse la “olla de trigo” que en Tabernas se guisa de tres formas: blanco, sin color y con color e hinojos. También son destacados los “gurullos”, una pasta que conforma la base de varios platos almerienses.

La importancia de las actividades agrícolas y el agua en la zona, se evidencia también en sus fiestas. En concreto, a través del patrón, San Isidro –patrón de los labradores– y la celebración asociada: una romería en el segundo domingo de mayo en torno a la Fuente de las Maravillas, en las afueras del municipio.





Vista interior de los restos del castillo de Tabernas.

# SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

Desde el punto de vista de la planificación subregional, el ámbito seleccionado se incluye parcialmente dentro del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Almería aprobado en 2011, concretamente la parte ocupada por el término municipal de Gádor. Dicho instrumento establece estrategias generales de ordenación que inciden plenamente en los valores paisajísticos y culturales del ámbito que se trata. Por un lado el plan fomenta el paisaje, entre los cuales destaca los badlands y ramblas del desierto (relieves de la Sierra de Gádor y las vertientes de Sierra Alhamilla), como seña de identidad apuntando a la integración de nuevas infraestructuras, la instalación de miradores en emplazamientos estratégicos o el reforzamiento de la preservación en las zonas de protección territorial.

Por otra parte, los dos Parajes Naturales existentes en el ámbito poseen un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) desde 2016 el cual posee incidencia en la planificación territorial. En dicho documento se establece una serie de objetivos enfocados a la preservación y conservación, así como a su conocimiento e interpretación. En este sentido, el PORN desarrolla una serie de estrategias de conservación de los recursos naturales y culturales tales como actuaciones sobre el Inventario Andaluz de Georrecursos (que comprende las formas y relieves del desierto de Tabernas), actuaciones sobre la minimización de impactos en el paisaje, o la protección y puesta en valor de elementos arqueológicos y de interés etnográfico. De manera general (apartado 5.4) se establece igualmente una normativa de ordenación para el ámbito de los parajes naturales en los que, por ejemplo, se establece que los planes urbanísticos deberán recogerlos como suelo no urbanizable objeto de protección especial, que la reforestación de terrenos agrícolas deberá realizarse con especies autóctonas, que quedarán prohibidos, entre otros, los cultivos bajo plástico, las terrazas de cultivo o los aterrazamientos en las labores de preparación del suelo, la eliminación de setos vivos, y las transformaciones de secano en regadío.

Desde el punto de vista de la ordenación urbanística, el norte del municipio de Gádor contiene parte del ámbito paisajístico y en sus Normas Subsidiarias, vigentes desde 2005 con adaptación parcial a la LOUA, establece una serie de observaciones de interés. En concreto, las Normas establecen áreas de Suelo No Urbanizable (SNU), entre ellas la SNU-5 que comprende parte del Desierto de Tabernas en la que se prohíben usos como las de extracción de arenas, gravas, etc., o la instalación de vertederos.

Por otra parte, el municipio de Tabernas dispone de Normas subsidiarias desde 1998 y cuenta con Plan de Adaptación Parcial de las mismas a la LOUA desde 2009. El ámbito se encuentra clasificado como Suelo no urbanizable especialmente protegido por su interés ecológico, forestal, paisajístico y agrícola.

La mayor parte del ámbito del paisaje de interés cultural se encuentra declarado como Paraje Natural, con los límites definidos en la ley 2/89 de 18 de julio. Se ha de indicar que su línea de contorno tiene tramos curvos y otros rectos. También se encuentra declarado Paraje Sobresaliente por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) de la Provincia de Almería.

En las normas urbanísticas (art. 4.1.3.1) se determinan los valores específicos de este desierto y en concreto a los recursos de los que dispone, siendo éstos ecológicos por tratarse de un desierto, o de tipo botánico o faunístico por ser el hábitat de especies raras y monoespecíficas únicas en Europa, o también con recursos de tipo científico-didáctico por su morfogénesis natural y su degradación debido a la explotación biológica, y, finalmente, de tipo estético y escénico por sus amplias panorámicas de badlands entre los altos relieves circundantes de la Sierra de Alhamilla, Sierra Nevada y Filabres.

Respecto a las protecciones asignadas desde el planeamiento, se debe indicar que estas pretenden la conservación de la flora y fauna existentes. Para ello prohíbe la introducción de especies no autóctonas, se admiten las actuaciones tradicionales en la zona siempre y cuando no deterioren los valores protegidos, y se prohíbe la caza excepto si esta, previa autorización tiene por fin mantener el equilibrio biológico. En cuanto a las autorizaciones admisibles en este espacio, el articulado hace referencia directa a la ley por la que se declaró Paraje Natural y al articulado del PEPMF de la provincia de Almería respecto a los parajes sobresalientes.

En el caso del paisaje que nos ocupa hay otros tipos de suelo implicados, en concreto el suelo no urbanizable común que rodea al este del Paraje Natural y que da una forma más regular al espacio. Igualmente, los otros sitios protegidos dentro de este mismo paraje: yacimientos arqueológicos (zonas megalíticas) y algunos puntos señalados como decorados cinematográficos.

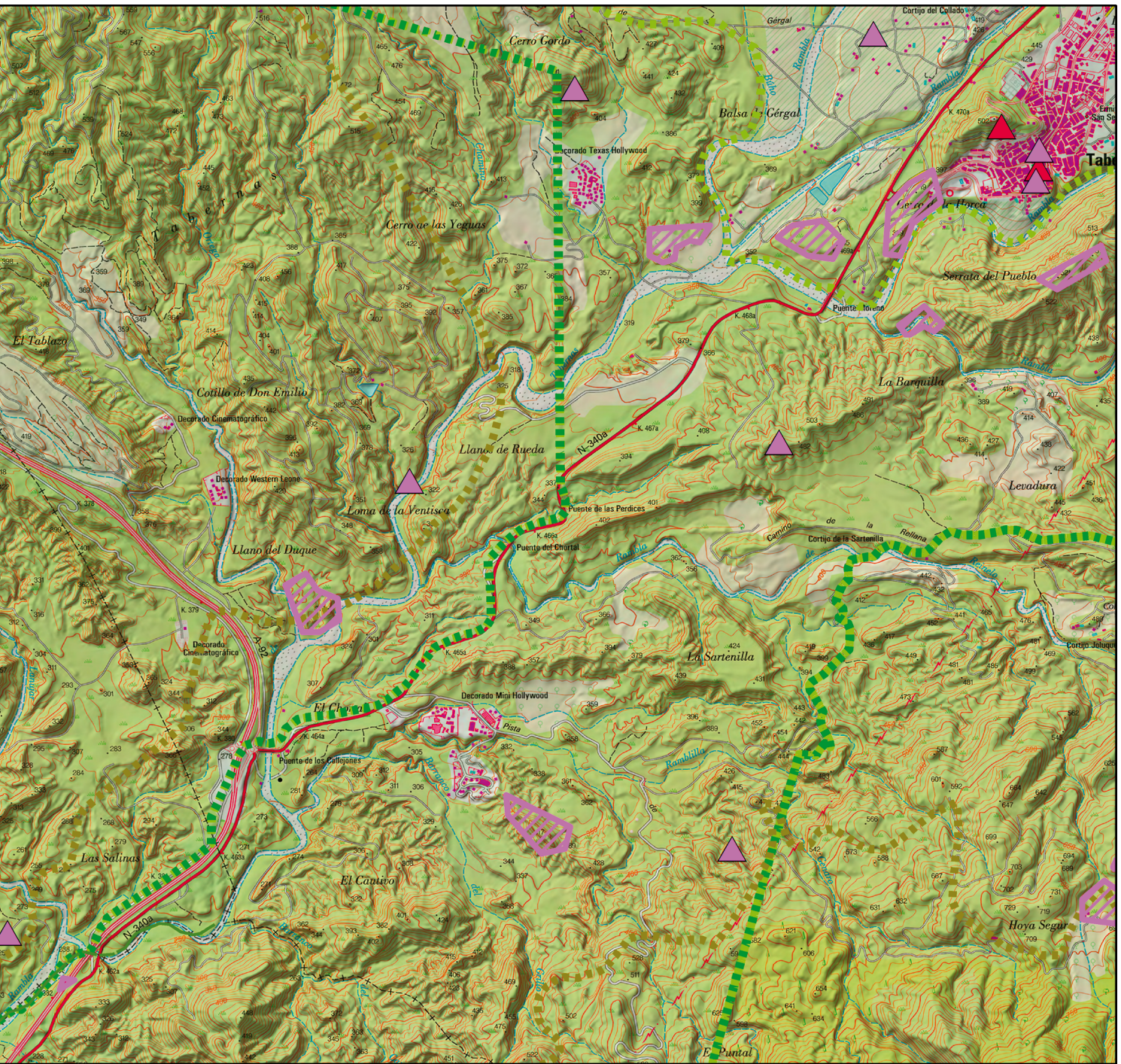


Vista de la expansión reciente de Tabernas desde el cerro del castillo. Publicidad de las áreas tematizadas vinculadas con el cine. Restos de una torre cilíndrica de mampostería del castillo de Tabernas.



## PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Paraje Natural del Desierto de Tabernas.
- Paraje Natural de Sierra Alhamilla.
- Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.) del Desierto de Tabernas y Sierra Alhamilla.
- Zona de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.) del Desierto de Tabernas y Sierra Alhamilla.
- Zona Especial de Conservación (Z.E.C.) de las Ramblas de Gérgal, Tabernas y sur de Sierra Alhamilla.
- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Almería. Desierto de Gérgal-Tabernas. Sierra Alhamilla.
- La Alcazaba y la Iglesia de la Encarnación de Tabernas.



02-01	<b>Sistema del Patrimonio Territorial</b>		<b>Cartografía base</b>
	<p><b>PATRIMONIO CULTURAL</b></p> <p> Demarcaciones de Paisaje Cultural</p> <p><b>Red de Espacios Culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Conjunto Cultural</li> <li> Enclave</li> </ul> <p><b>Patrimonio Histórico Inmueble</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Catálogo General del P.H.A.</li> <li> SIPHA / MOSAICO</li> <li> Patrimonio Mundial UNESCO</li> </ul>	<p><b>PATRIMONIO NATURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Vías pecuarias</li> <li> Plan Especial de Protección del Medio Físico</li> </ul> <p><b>Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Espacios naturales protegidos</li> <li> Espacios protegidos Red Natura 2000</li> <li> Otras figuras de protección</li> </ul>	<p>MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)</p> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> </div>

# EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

## VALORES PAISAJÍSTICOS

– El paisaje estepario y semidesértico del Campo de Tabernas posee una profunda capacidad evocadora y no sólo de sus rasgos propios sino de otros ámbitos de características afines, lo que lo ha convertido en trasunto cinematográfico de escenarios lejanos; especialmente del “lejano Oeste” hasta el punto de que algunos de estos se han convertido en parques temáticos (decorado Mini-Hollywood). Sin embargo, no es necesario apelar a estas circunstancias para reseñar la importancia y valor de estos terrenos semidesnudos que forman un ancho valle cruzado por ramblas entre las sierras de los Filabres y Alhamilla.

– La presencia de barrancos y malpaíses (badlands) altera la horizontalidad de este ancho valle que también se ve roto por la presencia de la colina que supera los 500 m sobre la que se ubica, erigiéndose en el hito más importante del sector, el castillo de Tabernas.

– La cultura del agua está presente y es uno de los mejores exponentes en Andalucía del sabio aprovechamiento de un recurso extremadamente escaso en estos parajes. En el Campo aparecen numerosas balsas y el ruedo de Tabernas, con la presencia de terrazas y cultivos hortofrutícolas y olivares, son la expresión de esta cultura.

– El Campo está salpicado de pequeños cortijos, muchos de ellos abandonados o en ruinas, que proporcionan un ritmo al paisaje y le hacen contrastar con la desnudez de las montañas cercanas.

– El pueblo está compuesto básicamente por formas cúbicas de distintos colores que se disponen entre el cerro del castillo y la rambla de Los Molinos. Entre estas formas destaca la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación. Los malpaíses de la Serrata del Pueblo son un trasfondo excepcional de la localidad.

## IMPACTOS Y AMENAZAS

– La sobrexplotación de los acuíferos no sólo genera problemas de carácter natural, sino que ha impactado en un acelerado cambio del paisaje en determinados enclaves de este campo. El régimen agrario tradicional se ha visto superado por un modelo más intensivo que, lejos del que aparece en los ámbitos litorales cercanos, ha alterado notablemente el carácter de parte de este paisaje cultural.

– En relación con lo anterior cabe señalar que la presencia de nuevas formas de explotación agraria se combina de forma contrastada con el abandono de espacios tradicionales, sobre todo algunas terrazas y otras formas relacionadas con la cultura del agua tradicional.

– Junto a lo anterior también hay que señalar una presencia, si bien aún discreta, de urbanizaciones ilegales y de transformación de algunos caseríos y cortijos tradicionales en lugares de segunda residencia.

– El caserío del pueblo posee algunos edificios de los últimos decenios de volúmenes inapropiados. A su vez, la arquitectura vernácula ha sido bastante alterada.

## RECOMENDACIONES

– Acotar el urbanismo disperso y fuera de ordenación, mejorando con ello la calidad del paisaje y un uso más racional del escaso recurso del agua.

– Repensar la cultura del agua tradicional y proponer modelos de implementación más acordes a las prácticas tradicionales y en consonancia con la escala y carácter de este paisaje.

– Establecer mecanismos de mejor conocimiento y mejora de la arquitectura tradicional de Tabernas.

– Proteger como espacio especialmente relevante el paso de la rambla de Los Molinos por la población de Tabernas.





“[...] Hacia abajo, a cierta distancia, hay una pequeña planicie, en uno de cuyos extremos se encuentra Tabernas, ciudad en decadencia que tuvo gran importancia durante las guerras árabes. Tiene un castillo en ruinas, de considerable tamaño y solidez, situado sobre un montículo que domina completamente un desfiladero que desemboca en el gran río de Almería. Al día siguiente bajé por un profundo cauce guijarroso o rambla, con altas paredes a cada lado y prácticamente sin ningún cultivo, hasta que llegamos al afluente principal del río de Almería. El panorama cambió entonces, sucediendo una zona completamente africana. Palmeras, naranjos y limoneros, tejados planos en pequeñas casas y una fisonomía tan completamente árabe como la que podría exhibirse al otro lado de la costa, caracteriza esta parte de Tierra Caliente. Después de seguir el ancho río, durante cierta distancia, crucé unas cuantas colinas y llegué a Almería. [...]”

Samuel Edward Cook, 1829–1832 (LENTISCO PUCHE *et al.*, 2007, págs. 153–154)

# FUENTES DE INFORMACIÓN

ALFARO, V. (2006): “El ‘far west’ está en Almería”. En *España, en estado de excepción: 1969*. Unidad Editorial.

BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (1998): *El cine y su imagen*. Almería: Departamento de Cultura. Almería: Diputación Provincial de Almería, 1998, 191 p.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es)> [consultado 10/10/2018].

DECISIÓN de Ejecución de la Comisión, de 16 de noviembre de 2012, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la sexta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. Diario Oficial de la Unión Europea L24, de 26 de enero de 2013.

DECRETO 351/2011, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Almería. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 2 de 4 de enero de 2012.

DECRETO 172/2016, de 8 de noviembre, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Karst en Yesos de Sorbas (ES6110002), Sierra Alhamilla (ES0000045), Desierto de Tabernas (ES0000047), Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (ES0000052), Peñas de Aroche (ES6150007), Alto Guadalquivir (ES6160002) y Laguna Grande (ES6160004) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Karst en Yesos de Sorbas, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Sierra Alhamilla y Desierto de Tabernas, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Sierra Pelada y Rivera del Aserrador y Peñas de Aroche y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Alto Guadalquivir y Laguna Grande. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 245 de 23 de diciembre de 2016.

DÍAZ LÓPEZ, J.P. (1992-1993): “Natalidad, fecundidad, mortalidad. Tres indicadores demográficos del Valle del Andarax en el siglo XVIII”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, n.º 11-12, Letras, págs. 103-118.

DRIESCH, A. von den; MORALES, A. (1977): “Los restos animales del yacimiento de Terrera Ventura”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 4. [en línea] <<http://dx.doi.org/10.15366/cupauam1977.4.002>> [consultado 23/09/2018].

ESCUELA TALLER TABERNAS DE CINE (2008) *Paisajes de Cine. Ruta-guía Desierto de Tabernas y Sierra Alhamilla. ‘La muerte tenía un precio’ e ‘Indiana Jones’*. Vol. 1 Colección: Cine y Turismo en la provincia de Almería. Almería: Diputación Provincial de Almería. Consejería de Agricultura y Pesca. Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Filabres-Alhamilla, 2008, 81 p. [en línea] <<http://www.tabernasdecine.es/publicaciones/paisajes-de-cine.pdf>> [consultado 24/04/2018].

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

GONZÁLEZ CALZADA, Juan (coord.) (2009): *Almería, una historia de cine. Producciones audiovisuales realizadas en Almería entre 1952 y 2008*. Almería: Escuela Taller Tabernas de Cine. Ayuntamiento de Tabernas, 2009, 191 p. [en línea] <<http://www.tabernasdecine.es/publicaciones/ALMERIA-una-historia-de-cine.pdf>> [consultado 24/04/2018].

GUSI i JENER, F.; OLARIA i PUYOLES, C. (1991): “El poblado neo-eneolítico de Terrera Ventura (Tabernas, Almería)”. *Excavaciones Arqueológicas en España*, n.º 160.

LENTISCO PUCHE, José Domingo; MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.ª de los Desamparados; SEGURA DEL PINO, Dolores y ÚBEDA VILCHES, Rosa María (2007): *Almería vista por los viajeros. De Münzer a Pemán (1494-1958)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.

LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 60 de 27 de julio de 1989.

LOZANO CANTERO, F. J. (coord.) (2011): *Informe sobre el desierto de Tabernas. Estado actual y propuestas de actuación*. Almería: Diputación Provincial de Almería. [en línea] <<https://docplayer.es/66006393-El-desierto-de-tabernas.html>> [consultado 23/09/2018].

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

ORDEN de 13 de mayo de 2015, por la que se aprueban el Plan de Gestión de la zona especial de conservación Ramblas del Gérgal, Tabernas y Sur de Sierras Alhamilla (ES6110006), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierras del Nordeste (ES6140005), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Arana (ES6140006), el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Campanario y Las Cabras (ES6140007), el plan de gestión de la zona especial de conservación Barranco del Río Aguas Blancas (ES6140015), el plan de gestión de las zonas especiales de conservación Marismas y Riberas del Tinto (ES6150014) y Estuario del Tinto (ES6150029) y el plan de gestión de la zona especial de conservación Sierra de Alanís (ES6180004). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 111 de 11 de junio de 2015.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia parroquial, en Tabernas (Almería). Boletín Oficial del Estado n.º 179 de 28 de julio de 1982.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Almería. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 50 de 12 de marzo de 2007.



“Los valles y barrancas esteparios no son, ni mucho menos, uniformes, pero tampoco son verdaderamente impresionantes más que en las partes quebradas en bad lands. En este aspecto, el descenso de Tabernas o de Gérgal a Almería no tiene apenas rival. Pero, en la mayor parte de los casos, la superficie de aluviones apenas ha sido arañada por la erosión. Y estas vastas llanuras planas y peladas pueden parecer tristes. El brillo de los cristales de sal o de yeso da como una impresión de esterilidad. No hay cultivos o hay muy pocos: monte bajo muy raso, leñoso y espinoso, y unas carreteras interminablemente rectas, jalonadas de raras posadas o casas de peones camineros. Se siente prisa por escapar de esta soledad triste y se pisa el acelerador, contemplando las altas montañas que, en el lejano horizonte, constituyen el fondo del decorado. Los pocos poblachos que se atraviesan no tienen en general nada que atraiga el interés.”

Jean Sermet, 1953 (LENTISCO PUCHE *et al.*, 2007, p. 736)



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**